



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-24801623- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2021-24801623-GDEBA-DACHTC del Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, por el cual se propicia la designación interina de diversas personas en el ámbito de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “A”, y

CONSIDERANDO:

Que el Vocal titular de la Vocalía Municipalidades “A” solicita la designación interina de diversas personas en los cargos de Auditores/as y Analistas en distintas Delegaciones Zonales;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas ha prestado su conformidad con el trámite de marras;

Que la designación interina en el cargo de Auditor de Nicolás Alejandro MOGLIANI en la Delegación Zona III – Avellaneda, tiene origen en la vacante dispuesta por Decreto N° 597/15;

Que las designaciones interinas de María Estefanía BURCET y Silvina Alejandra VILAS en los cargos de Auditoras en la Delegación Zona IV - Lomas de Zamora, tienen origen en las vacantes producidas por la aceptación de las renunciaciones para acogerse a los beneficios jubilatorios, de Rodolfo Gustavo DURÁN y Mirta Edith VERONESI, dispuestas por Resoluciones N° 27/18 y 29/18 del Tribunal de Cuentas, respectivamente;

Que la designación interina de María Florencia Isabel JANO en el cargo de Auditora de la Delegación Zona VIII - San Isidro, tiene origen en la vacante producida por la aceptación de la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, de Liliana Ester FERNÁNDEZ, dispuesta por Resolución N° 8/18 del Tribunal de Cuentas;

Que la designación interina de Guillermo Alejandro ARAUJO en el cargo de Analista de la Delegación

Zona IX - Bahía Blanca, tiene origen en la vacante producida por el ascenso de la agente Mariel Alejandra TRIVELLINI, dispuesto por Resolución N° 122/15 del Tribunal de Cuentas;

Que las designaciones interinas de María del Huerto MARCORI, María Gabriela MAGI y Magdalena ALZUETA en los cargos de Auditora y Analistas en la Delegación Zona XI –Mercedes, tienen origen en las vacantes producidas por las aceptaciones de las renunciaciones para acogerse a los beneficios jubilatorios, de Daniel Armando GIACCHETTA y Marcelo Martín MONZÓN, dispuestas por Resoluciones N° 6/18 y 20/21 del Tribunal de Cuentas, respectivamente, y en la reserva de cargo que se promueve por el presente;

Que la designación interina de Alberto Hugo MARTÍNEZ en el cargo de Auditor de la Delegación Zona XV – Pehuajó, tiene origen en la vacante producida por la aceptación de la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, de Eduardo Oscar BRANCHESI, dispuesta por Resolución N° 5/18 del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que los/as postulantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales son propuestos/as;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones encuadran en lo dispuesto por los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", Delegación Zona III – Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a:

Nicolás Alejandro MOGLIANI (DNI N° 23.006.286 - Clase 1972), en el cargo de Auditor, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la

correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Clase 1, Grado VI, Código 5-0030-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Ministerio de Desarrollo Agrario.

ARTÍCULO 2°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “A”, Delegación Zona IV – Lomas de Zamora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

María Estefanía BURCET (DNI N° 27.791.627 - Clase 1979), en el cargo de Auditora, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 1695/14, titularizada en el cargo por Decreto N° 972/14.

Silvina Alejandra VILAS (DNI N° 22.824.160 - Clase 1972), en el cargo de Auditora, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 1695/14, titularizada en el cargo por Decreto N° 972/14.

ARTÍCULO 3°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “A”, Delegación Zona VIII – San Isidro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a:

María Florencia Isabel JANO (DNI N° 33.536.896 - Clase 1988), en el cargo de Auditora, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 2430/15.

ARTÍCULO 4°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “A”, Delegación Zona IX – Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a:

Guillermo Alejandro ARAUJO (DNI N° 18.065.638 - Clase 1967), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94.

ARTÍCULO 5°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “A”, Delegación Zona XI – Mercedes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

María del Huerto MARCORI (DNI N° 26.576.846 - Clase 1978), en el cargo de Auditora, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 188/14, titularizada en el cargo por Decreto N° 972/14.

María Gabriela MAGI (DNI N° 22.020.155 - Clase 1971), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Sector de Apoyo, dispuesto por Resolución Conjunta N° 157/17 y N° 8/17.

Magdalena ALZUETA (DNI N° 39.117.261 - Clase 1995), en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94.

ARTÍCULO 6°. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades “A”, Delegación Zona XV – Pehuajó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a:

Alberto Hugo MARTÍNEZ (DNI N° 20.545.298 - Clase 1969), en el cargo de Auditor, con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 3157/98, titularizado en el cargo por Decreto N° 972/14.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar al Ministerio de Desarrollo Agrario, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.